



PERÚ

Agencia de Compras de
las Fuerzas Armadas

DIRECCION DE PROCESOS
DE COMPRAS

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Lima, 01 de julio de 2025

INFORME N° 001-2025-CP N° 001-2025-ACFFAA

A : **JORGE LUIS PAREDES SILVA**
Director de Procesos de Compras
Dirección de Procesos de Compras

Asunto : Informe sobre causas que no permitieron la culminación del Procedimiento de Selección denominado CONCURSO PÚBLICO DE SERVICIOS N° 01-2025-DPC/ACFFAA, para la contratación del SERVICIO DE REPARACIÓN GENERAL DE LOS CUATRO (4) MOTORES DE LOS DIESEL GENERADORES ELÉCTRICOS DEL B.A.P. CARRASCO /SERVICIO PP 9002.

Referencia : Acta N° 04 de fecha 27 de junio de 2025

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual, el Comité declaró desierto el procedimiento Concurso Público de Servicios N° 01-2025-DPC/ACFFAA, para la contratación del SERVICIO DE REPARACIÓN GENERAL DE LOS CUATRO (4) MOTORES DE LOS DIESEL GENERADORES ELÉCTRICOS DEL B.A.P. CARRASCO /SERVICIO PP 9002. Al respecto, informo lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1. Mediante Resolución Ministerial N° 099-2025-DE de fecha 27 de enero de 2025, se aprobó la Lista Estratégica de Contrataciones en el Mercado Nacional y Extranjero para el año fiscal 2025, con el objeto de incluir entre otros la contratación denominada SERVICIO DE REPARACIÓN GENERAL DE LOS CUATRO (4) MOTORES DE LOS DIESEL GENERADORES ELÉCTRICOS DEL B.A.P. CARRASCO /SERVICIO PP 9002, registrado por la Marina de Guerra del Perú con el PAC N° 165.
2. Mediante Formato FOR-DPC-2 N° 03 de fecha 19 de mayo de 2025, se designó al Comité a cargo del procedimiento de selección.
3. Mediante Resolución Directoral N° 015-2025-DEM-ACFFAA de fecha 22 de mayo de 2025, el Director de la Dirección de Estudios de Mercado de la ACFFAA aprobó el expediente de contratación sobre el formato de la Estrategia de Contratación y el Informe EPOM N° 003-2025-DEM-SDEME-ACFFAA del 22 de mayo de 2025, donde se determinó la existencia de pluralidad de postores que puede atender la necesidad, habiendo sido invitados trece (13) proveedores del rubro, obteniendo dos (02) cotizaciones, según lo siguiente:

N°	NOMBRE DE EMPRESA
1	FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA
2	MADESI REPRESENTACIONES EIRL

4. Mediante Memorándum N° 00078-2025-DPC-ACFFAA de fecha 26 de mayo de 2025 el Director de Procesos de Compras hizo entrega del expediente de contratación del procedimiento de selección al Comité.
5. Mediante Acta N° 002 de fecha 27 de mayo de 2025, el comité aprueba las bases del procedimiento de selección.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

6. En fecha 27 de mayo de 2025, se realizó la convocatoria del procedimiento de selección SERVICIO DE REPARACIÓN GENERAL DE LOS CUATRO (4) MOTORES DE LOS DIESEL GENERADORES ELÉCTRICOS DEL B.A.P. CARRASCO /SERVICIO PP 9002.
7. En fecha 10 de junio de 2025, culminó la etapa de Formulación de Consultas, habiéndose recibido un total de siete (07) consultas del participante FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA y TURBO SYSTEMS SERVICE SAC y una (01) observación del participante TURBO SYSTEMS SERVICE SAC. Respecto a ello, con fecha 12 de junio del 2025, se recibió por parte del área usuaria la NO OBJECION a la propuesta de respuesta enviada por el comité en el pliego absolutorio y luego se integraron y publicaron las bases el mismo día.
8. En fecha 26 de junio de 2025, a través del SEACE estaba programado la presentación de ofertas, no habiéndose presentado ninguna oferta, tal como se evidencia a continuación:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE REPARACIÓN GENERAL DE LOS CUATRO (4) MOTORES DE LOS DIESEL GENERADORES ELÉCTRICOS DEL BAP. CARRASCO /SERVICIO PP 9002			
	No se presentaron propuesta al ítem	-	-	-

9. En fecha 27 de junio de 2025, el comité procedió a declarar el DESIERTO del procedimiento Concurso Público de Servicios N° 01-2025-DPC/ACFFAA, cuyo objeto es contratación del SERVICIO DE REPARACIÓN GENERAL DE LOS CUATRO (4) MOTORES DE LOS DIESEL GENERADORES ELÉCTRICOS DEL B.A.P. CARRASCO /SERVICIO PP 9002, en razón, de no haberse presentado ninguna oferta.
10. En fecha 27 de junio del 2025, el comité, procedió a solicitar a los participantes registrados que no presentaron ofertas y a aquellos que participaron en el estudio mercado y no se registraron, que se sirvan a informarnos, de cuáles fueron los motivos por el cual no llegaron a presentar su oferta, para lo cual se les envió una carta de manera individual, obteniendo respuestas al cierre del presente informe de la siguiente empresa: FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA, adjuntándose las mismas al presente.

II. ANÁLISIS

- 2.1 Respecto a los antecedentes expuestos, en donde se explican las circunstancias por las cuales el procedimiento fue declarado desierto, se tiene que la razón fue la no presentación de ofertas.
- 2.2 Por otro lado, se verifica que, durante los actos preparatorios, la pluralidad de proveedores se obtuvo mediante las cotizaciones de las empresas FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA y MADESI REPRESENTACIONES EIRL, quienes cotizaron de manera integral, manifestando cumplir con los requerimientos técnicos mínimos. Sobre el particular, se debe manifestar que ninguna de las dos (02) empresas mencionadas ha presentado ofertas.
- 2.3 De la misma manera, con motivo de la etapa de formulación de consultas y observaciones, hubieron participantes que realizaron ocho (08) consultas referidas a las características del servicio y requisitos de calificación, tal como se detalla a continuación:

Nº	PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN
1	FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA	Dicho participante invitado, de conformidad con las consultas Ns (1, 2 y 3), formulo consultas referido a la CAPACITACION, EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE y FORMACION ACADEMICA DEL PERSONAL CLAVE, los cuales fueron absueltos por el comité.
2	TURBO SYSTEMS SERVICE S.A.C.	Dicho participante invitado, de conformidad con las consultas Ns (4, 5, 6 y 7), formulo consultas referido a la INFRAESTRUCTURA ESTRÁTEGICA, REQUISITOS DE CALIFICACIÓN FACULTATIVOS,



		FACTORES DE EVALUACIÓN FACULTATIVOS, EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL CLAVE, los cuales fueron absueltos por el comité.
--	--	---

2.4 Respecto a la consulta realizada por el Comité con fecha 27 de junio del 2025, para determinar cuál fue el motivo por el cual los participantes no llegaron a presentar su oferta, se obtuvo respuesta sólo de la siguiente empresa:

a) FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA: participó en la indagación de mercado, pero no presentó oferta. Con fecha 30 de junio de 2025, remitió su respuesta señalando lo siguiente:

(...)

Que debido a la alta complejidad que involucra la reparación de los cuatro (4) Motores de propiedad de la Marina de Guerra del Perú, no hemos podido presentar la oferta en el plazo otorgado. (...)

1.4 Respecto a lo señalado por FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA, se tiene que le ha sido insuficiente el tiempo para presentar oferta, con lo cual se puede inferir válidamente que, ante una eventual segunda convocatoria estaría en condiciones de ofertar..

1.5 Finalmente, no se ha recibido la respuesta de la empresa MADESI REPRESENTACIONES EIRL quien participo en la etapa de actos preparatorios, así como tampoco de ninguna otra empresa registrado como participante, por lo cual, el comité considera que no se ha visto afectada la existencia de pluralidad determinada por la DEM en la indagación de mercado.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

3.1 La principal causa por la cual no se concluyó el procedimiento de selección Concurso Público de Servicios N° 01-2025-DPC/ACFFAA, para la contratación del SERVICIO DE REPARACIÓN GENERAL DE LOS CUATRO (4) MOTORES DE LOS DIESEL GENERADORES ELÉCTRICOS DEL B.A.P. CARRASCO /SERVICIO PP 9002, fue en razón, que no se recibieron ofertas.

3.2 Se recibieron ocho (08) consultas y observaciones durante el procedimiento, las cuales fueron absueltas por el Comité ampliando el alcance del requerimiento con la finalidad de propiciar la libre concurrencia y que no se vea afectada la pluralidad obtenida en la interacción con el mercado, habiéndose planteado la respectiva no objeción del área usuaria.

3.3 De la respuesta de las empresas que fueron consultadas para analizar las causas del desierto, se obtuvo respuesta del participante FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA, quien manifestó que, por la complejidad que involucra el requerimiento no ha podido presentar su oferta dentro del cronograma establecido en el SEACE, por cuanto, se tiene que, ante una eventual segunda convocatoria, estaría en condiciones de ofertar. Asimismo, la empresa MADESI REPRESENTACIONES EIRL quien participo en la etapa de actos preparatorios, tampoco presentó oferta, por cuanto, el comité considera que no se habría visto afectada la existencia de pluralidad determinada por la DEM durante los actos preparatorios.

3.4 Se recomienda, solicitar al área usuaria la persistencia de la necesidad antes de proceder a una nueva convocatoria, por lo cual se cumple con remitir el expediente de contratación contenido en un (01) archivador de palanca en un total de **Seiscientos noventa y tres (693) folios,**



PERÚ

Agencia de Compras de
las Fuerzas Armadas

DIRECCION DE PROCESOS
DE COMPRAS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Por lo expuesto, es cuanto informo a su despacho para los fines consiguientes.

Atentamente,

JUDIT TAMARA BALDEON SOLIZONQUEHUA
Presidente del Comité
CP N° 01-2025-DPC/ACFFAA